

Términos y Condiciones Generales de la Promoción
“MASTERCARD DINING PROGRAM 2026” (la “Promoción”)

Los presentes son los Términos y Condiciones bajo los cuales se desarrollará y realizará la actividad promocional **“MASTERCARD DINING PROGRAM 2026”** (en adelante “la Promoción”). La persona que desee participar (en adelante “El Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará única y exclusivamente a estos Términos y Condiciones.

ESTA PROMOCIÓN LA ORGANIZA EXCLUSIVAMENTE GRUPO CAROLO S.A. DE C.V., DOMICILIADO EN: AV. SANTA FE #440, 5TO. PISO, SANTA FE CUAJIMALPA, CUAJIMALPA MORELOS, C.P. 05348, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO, (EN ADELANTE “EL ORGANIZADOR”). LA PROMOCIÓN ESTÁ PATROCINADA POR MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (EN ADELANTE “MASTERCARD”).

EL ORGANIZADOR ES EL ÚNICO Y EXCLUSIVO RESPONSABLE POR ORGANIZAR LA PROMOCIÓN Y OFRECER LA EXPERIENCIA RELACIONADA CON LA PROMOCIÓN DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES:

PRIMERA: A QUIÉN SE DIRIGE LA EXPERIENCIA

La experiencia está dirigida a personas titulares de tarjetas Mastercard que hayan sido emitidas en México o el exterior, y que se encuentren activas y vigentes (descrito en la cláusula cuarta). En la experiencia el titular tarjetahabiente de Mastercard es quien debe hacerse responsable del pago del consumo, y los beneficios los pueden disfrutar tanto adultos como menores de edad.

SEGUNDA: MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción se desarrollará para brindar la experiencia de Beneficios exclusivos para tarjetahabientes Mastercard de Crédito y Débito en los restaurantes de Grupo Carol (descritos en la cláusula sexta). Los cuales incluyen:

1. Un 20% de descuento en el total de la cuenta para Tarjetahabientes titulares de Mastercard World Elite y Platinum (débito o crédito), al momento de pagar la cuenta en el restaurante y limitado a 10 personas por cuenta.
2. Al llegar al restaurante, el tarjetahabiente deberá mencionar que cuenta con una tarjeta World Elite o Platinum para hacerse acreedor a los beneficios.
3. Además del descuento, incluye la entrega de un postre de cortesía por cada 4 (cuatro) comensales a los tarjetahabientes Mastercard World Elite o Platinum Banamex por parte de los restaurantes.
4. Válido durante el periodo de la promoción que comienza a las 00:01 horas del 1 de enero de 2026 y finaliza a las 23:59 del 31 de diciembre de 2026 (el “Periodo de la Promoción”).

TERCERA: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN:

La Promoción será válida durante el periodo que comienza a las 00:01 horas del 1 de enero de 2026 y finaliza a las 23:59 del 31 de diciembre de 2026 (el “Periodo de la Promoción”).

CUARTA: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Podrán participar en la Promoción del “20% de descuento” los Participantes que:

1. Sean titulares de una tarjeta Mastercard World Elite o Platinum, que haya sido emitida en México o el exterior, que se encuentre activa y vigente.
2. Mencione que cuentan con una tarjeta Mastercard World Elite o Platinum al momento de llegar al restaurante y solicite el descuento al mesero.
3. Asuman la totalidad de los consumos con su tarjeta Mastercard World Elite o Platinum (de débito o crédito).
4. Acepten los presentes Términos y Condiciones.

Podrán participar en la Promoción del “Postre de cortesía” los Participantes que:

1. Sean titulares de una tarjeta Mastercard World Elite o Platinum Banamex, que haya sido emitida en México o el exterior, que se encuentre activa y vigente.
2. Mencionar que cuentan con una tarjeta Mastercard World Elite o Platinum Banamex al momento de llegar al restaurante.
3. Asuman la totalidad de los consumos con su tarjeta Mastercard World Elite o Platinum Banamex (de débito o crédito).
4. Acepten los presentes Términos y Condiciones.

QUINTA: ACCESO A LA EXPERIENCIA:

Para acceder a la experiencia objeto de esta Promoción (20% de descuento), cada Participante debe: Mencionar que cuenta con una tarjeta Mastercard World Elite o Platinum al momento de llegar al restaurante. Al mencionar que cuenta con una tarjeta Mastercard World Elite o Platinum, el Tarjetahabiente Banamex recibirá un postre de cortesía por cada 4 (cuatro) comensales por mesa. Al momento de saldar el consumo, el pago deberá realizarse con cualquier tarjeta World Elite o Platinum crédito o débito de la marca Mastercard, de lo contrario el descuento no será honrado.

SEXTA: RESTAURANTES PARTICIPANTES:

Los restaurantes que participan en la Promoción del “20% de descuento” son los siguientes:

Blanco Castelar, Blanco Colima, Cachava, Emilio, Carolo, Casa O, Aromas, Farina, La Popular, El Aduanero y Mood.

SÉPTIMA: LÍMITE DE LA PROMOCIÓN:

- La Promoción del “20% de descuento” tiene un límite para 10 (diez) personas por cuenta, incluyendo menores de 18 (dieciocho) años.
- El descuento será aplicado al finalizar el consumo y directamente en la cuenta total.
- No se solicitará un mínimo o máximo de consumo por cuenta.
- No hay límite en cuanto al horario y día de la semana para la aplicación de los beneficios, excepto cuando el restaurante se encuentre cerrado por la realización de algún evento privado o por día de descanso. • No hay límite en la cantidad de ocasiones que un Tarjetahabiente puede hacer uso de los beneficios.
- No incluye el servicio y no aplica con envíos a domicilio o a través de plataformas de entrega a domicilio o delivery.

- Promoción únicamente válida para la Ciudad de México.

OCTAVA: INHABILITADOS PARA PARTICIPAR:

No pueden participar en la Promoción:

“20% de descuento”:

1. Los Tarjetahabientes de cualquier otro tipo de tarjeta que no sea Mastercard Platinum o World Elite.

“Postre de cortesía”:

2. Los Tarjetahabientes de cualquier otro tipo de tarjeta que no sea Mastercard Platinum o World Elite de Banamex.

NOVENA: OPERACIONES ILÍCITAS O FRAUDULENTAS CONTRA LA PROMOCIÓN:

El Organizador se reserva el derecho de, a su exclusiva discreción, invalidar cualquier y toda participación de cualquier participante, si el Organizador considera que el participante ha tratado de, o efectivamente ha logrado, manipular de forma ilícita o fraudulenta, la administración, la seguridad, la equidad y la debida ejecución de la Promoción.

DÉCIMA: OTROS TEMAS LEGALES:

1. El beneficio de esta Promoción es personal e intransferible.
2. Esta Promoción no es acumulable con otros descuentos y/o promociones y no es canjeable por efectivo.
3. El Organizador es exclusivo y directamente responsable frente a los participantes por la calidad de los productos y/o servicios, así como del cumplimiento de todas las normas existentes y por existir (durante el Periodo de la Promoción) relacionadas con la producción, normas de sanidad, comercialización y el uso de los productos objeto de la Promoción. Mastercard no provee producto y/o servicio alguno, ni se hace responsable por los productos ni servicios objeto de la Promoción, ni por errores humanos, técnicos o de computadoras que hagan que no se reciba el beneficio de esta Promoción.
4. Ni Mastercard, ni sus designados, ni cesionarios, ni alguno de sus respectivos directivos, empleados, representantes y/o agentes, tendrán responsabilidad por daños que se deban total o parcialmente, directa o indirectamente, por la aceptación de los productos o servicios ofrecidos por el Organizador, incluyendo daños físicos, mentales o patrimoniales, grave daño corporal o la muerte.
5. Al participar se entenderá que los participantes han aceptado íntegramente estos Términos y Condiciones.
6. Los presentes Términos y Condiciones, serán válidos ante el Organizador, independientemente de las propuestas, ofertas y/o comunicaciones tanto de los bancos emisores, así como de terceros, relacionados directamente con los presentes Términos y Condiciones.

DÉCIMA PRIMERA: MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

En la extensión de lo permitido por la legislación MEXICANA, y en caso de resultar necesario, y/o a discreción del Organizador, el Organizador reserva el derecho de ampliar, modificar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal de la Promoción.

DÉCIMA SEGUNDA: ÁREA DE LA PROMOCIÓN: Ciudad de México.

DÉCIMA TERCERA: LEY APPLICABLE:

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de MÉXICO y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

DÉCIMA CUARTA: DIVULGACIÓN:

Los presentes Términos y Condiciones se encuentran disponibles para su consulta durante el Periodo de la Promoción en www.mastercard.com.mx/diningprogram.

DÉCIMA SEXTA: LEY APLICABLE:

Los Participantes reconocen y aceptan que la legislación aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la actividad será la de la Ciudad de México y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

DÉCIMA SEPTIMA: Responsabilidad

El Participante asume exclusivamente la responsabilidad de su participación en la Experiencia descrita en estas Bases. En este sentido, Mastercard no será responsable por ningún daño, muerte, accidente, lesiones o perjuicios personales, corporales o patrimoniales que pueda sufrir el Participante o los participantes de la Experiencia, todo lo cual será de su exclusiva y excluyente responsabilidad y riesgo, declarando aceptar esta disposición de manera irrevocable.

Mastercard no asume responsabilidad alguna, sea civil, criminal o de cualquier índole, por la ocurrencia de accidentes debidos a cualquier tipo de conducta impropia por parte del Participante, en su participación en la Experiencia.

La participación en la Experiencia libera de toda responsabilidad a Mastercard e implica la aceptación por parte del Participante de los riesgos que ésta pueda involucrar.

Mastercard no será responsable de forma alguna en caso de que, por razones inimputables a ellos, el Participante no pueda hacer efectiva su participación en la Experiencia.

Es total responsabilidad del Participantes y sus acompañantes, cualquier perjuicio derivado de alergias o condiciones de salud que padecieran.